

EDICTO EMPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON, ANT.
E M P L A Z A A: HEREDEROS INDETERMINADOS, de FERNANDO TORO CUERVO, para que dentro de los quince (15) días siguientes a que el Registro Nacional de Personas Emplazadas publique la constancia de la información que contiene este EDICTO, comparezcan al Juzgado en la calle 7ª No. 5-31, frente a Teatro Itaré, Sonsón, Antioquia, o en la dirección electrónica J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co, a recibir notificación personal del auto admisorio de demanda Laboral instaurada por: SAÚL DE JESÚS BETANCUR BLANDÓN, con Radicado: 05 756 31 13 001 2022-00063-00. Se advierte a los emplazados que se designó al doctor LUIS JAVIER DUQUE VALENCIA como curador ad-litem que los representará y si dentro del término no comparece alguien, se corre el traslado con el Profesional y con él se continúa el proceso.

Se elabora el presente para su publicación de conformidad con el art. 29 del C. P. del T. y S. S., que remite al 108 del C. G. P. en armonía con el 87 y en concordancia con el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, convertido en legislación permanente con la Ley 2213 de 2022, en el canal SONSON TV en día domingo, se fija en la Secretaría del Juzgado y se publica en la página Web de la Rama Judicial.

Dado en Sonsón, el 08 de noviembre de 2022.


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

FIJADO EN SECRETARÍA HOY _____